

Guayaquil, 10 de Junio del 2.020

Señora
ANGELA LUZ PAZMIÑO SOLÓRZANO
Ciudad.-

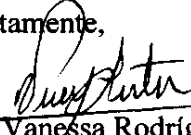
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES (CIDECAP) S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el Estatuto Social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

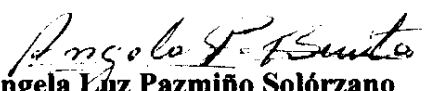
Los Estatutos Sociales de la compañía **CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES (CIDECAP) S.A.**, constan en su Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil el 19 de marzo del 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 16 de mayo del 2012.

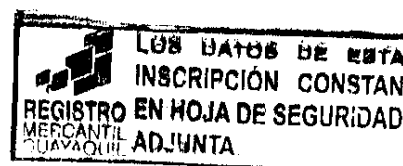
Muy atentamente,


Verónica Vanessa Rodríguez Tablas
Secretaria ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES (CIDECAP) S.A.**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 10 de junio del 2.020


Angela Luz Pazmiño Solórzano
C.C.: 130148647-6



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:14.942
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES (CIDECAP) S.A.**, a favor de **ANGELA LUZ PAZMIÑO SOLORZANO**, de fojas **33.631 a 33.634**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.741**.

ORDEN: 14942



Guayaquil, 12 de junio de 2020

REVISADO POR:

AB

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0214829

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Boj.